

**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2017.

En Aljaraque, el día CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo las ocho horas y cincuenta y un minutos, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez Don Pedro Francisco Escalante Gilete y Don Rufino Romero Muñoz.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 28-03-17.- Por unanimidad.".-

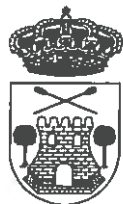
2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 2.297/2017**, promovida por **J. S.M. y L.I.G.** para las obras de construcción comprendida en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ..., en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como zona residencial para aislada-pareada.

3.B).- Conceder la siguiente Licencias de Primera utilización u ocupación de edificios e instalaciones en general, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-2

- Núm. 2866/17 de **Á.G.F. y J.L.** relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ... en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, construida al amparo de las Licencias Municipales de Obras de fechas 12-05-15 y 25-06-15, (Expedientes núms. 4691/15 y 6812/15, respectivamente). "-

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.- A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

4.ÚNICO.- Conceder a M.C.D.V., el fraccionamiento de la deuda con esta administración, por el concepto Licencia de apertura, e importe de 908,06.-€."-

5.-"TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, se pasa a tratar el siguiente asunto:

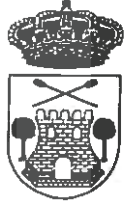
5.I.- "PROPUESTA MODIFICACIÓN USOS PREVISTOS PUESTOS MERCADO MUNICIPAL DE CORRALES.- SE ACUERDA:

Modificar los usos previstos en la Ordenanza Fiscal para los puestos que a continuación se relacionan, ampliándolos a "cualquier actividad comercial", siempre que sea compatible con las actualmente existentes en el Mercado de Abastos (Frutería-Verduras; Pescadería; Carnicería). El uso que definitivamente pueda desarrollarse en los puestos deberá ser acordado por esta Junta de Gobierno Local, una vez tramitado el oportuno procedimiento de licitación pública, o, en su caso, mediante autorización en precario. Los usos de los puestos vacantes quedan modificados de la siguiente manera:

| PUESTOS | USO ANTERIOR PERMITIDO | NUEVOS USOS PERMITIDOS |
|---------|-------------------------------------|--|
| 1 | Panadería/otros | Cualquier actividad comercial compatible |
| 3 | Minorista polivalente (charcutería) | Cualquier actividad comercial compatible |
| 4 | Panadería/otros | Cualquier actividad comercial compatible |
| 5 | Frutería | Cualquier actividad comercial compatible |
| 6 | Pescadería | Cualquier actividad comercial compatible |
| 8 | Otros | Cualquier actividad comercial compatible |
| 11 | Minorista polivalente (charcutería) | Cualquier actividad comercial compatible |
| 12 | Otros | Cualquier actividad comercial compatible |
| 14 | Carnicería | Cualquier actividad comercial compatible |

Y Ampliar el uso del puesto nº 21 hasta ahora destinado a Bar-churrería a "Bar con cocina y/o Churrería".

5.II.-"MODIFICACIÓN RÉGIMEN DE SESIONES.- SE ACUERDA:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 14-3

Celebrar sesión ordinaria semanalmente, con la excepción del mes de Agosto, en el que se celebrará en la primera y tercera semana, correspondiendo a la Alcaldesa el fijar con la antelación prevista en la Ley, el día y la hora de cada sesión."-

6.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen."-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 12,00 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 04 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA,



EL SECRETARIO GRAL.,

